

Cerro Sombrero, 05 de octubre de 2012.-

NUM. <u>754 / (SECCION B)</u>

VISTOS:

LIDAD DE

SECRETARIA

MUNICIPAL

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE, el permiso Suplementario al Sr. GERARDO AHUMADA MURILLO, encargado del Departamento de Aseo y Ornato de la Municipalidad, asimilado al Grado 15° de la E.S.M, por tres días, a contar del 18, 19 y 22 de octubre de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE al interesado, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

DAD DE A

ALCALDE SUBROGANTE

CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal MAURO OYARZO TORRES

Alcalde (S)